



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: CARMEN ELENA JAIMES AGUILAR
Y JHON ALEXANDER JAIMES AGUILAR
CAUSANTE: EULOGIO JAIMES GUALDRON
RADICACION: 54-001-31-60-005-2020-00062-00
FECHA DE PROVIDENCIA: 04 de junio de 2020

De acuerdo a las manifestaciones del apoderado demandante, antes de proceder a tomar decisión respecto de los partidores, se requiere por última vez al apoderado Dr. RAFAEL ARMANDO CASTRO GUALDRON para que, en el término improrrogable de 3 días, firme la partición o manifieste lo pertinente, considerando que fue designado partidor en auto del 19 de abril de 2021 y vencido el término para presentar la partición fue suscrita por los otros dos apoderados, faltando la firma del requerido.

El presente auto se remitirá al correo electrónico del apoderado aportado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 0095 de fecha 08 06 2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria